



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

ENMIENDAS

Para enmendar las Secciones A, D, y G del "Programa de Cuido de Niños para Hijos de Empleados y Funcionarios de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras" aprobado el 5 de agosto de 2009.

- I. *Se enmienda la Sección A, Párrafo Segundo para que lea como sigue:*

A. INTRODUCCION

...

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (en adelante OCIF), cónsona con la referida política pública y atendiendo a las características que definen sus funciones ministeriales, estableció en el año 1998 un Programa de Cuido de Niños para Hijos de Empleados y Funcionarios, mediante la concesión de una aportación a todos sus empleados y funcionarios que tengan hijos cuyas edades fluctúen desde el nacimiento hasta su entrada al párvulos (Kindergarten), incluyendo niños con deficiencias en el desarrollo. A los fines de aclarar algunas disposiciones del Programa, hemos desarrollado las siguientes normas.

- II. *Se enmienda la Sección D, Inciso (2) para que lea como sigue:*

D. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. ...

2. Ser padre o madre de niños entre las edades de cero (0) años hasta su ingreso al



párvulos ("Kindergarten"); y

3. ...

III. *Se enmienda la Sección G, Inciso (1) Sub-inciso (j) Apartado (4) para que lea como sigue:*

G. EVALUACION, ACEPTACION Y DENEGACION DE SOLICITUDES

1. División de Recursos Humanos

a. ...

b. ...

c. ...

d. ...

e. ...

f. ...

g. ...

h. ...

i. ...

j. Llevará un registro de los menores participantes en el Programa, el cual incluirá la siguiente información:

1) ...

2) ...

3) ...

4) Fecha de nacimiento del menor;

5) ...

6) ...



- 7) ...
- 8) ...
- k. ...

IV. *Estas enmiendas entrarán en vigor inmediatamente después de su aprobación.*

Alfredo Padilla Cintrón
Comisionado de Instituciones Financieras

7 agosto 2009

Fecha